



Resolución de Rector Nº 851 / 2025

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 16 de diciembre de 2025

VISTO la Resolución de Rector Nº 847/2025, de llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto Nº 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas de apoyo administrativo en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría Privada, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de redacción del Anexo Único de la citada Resolución se ha incurrido en un error involuntario de tipeo al consignarse el ítem “Clase de Concurso”.

Que, en consecuencia, corresponde subsanar dicho error.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, de conformidad al Artículo 16, Inciso 24, del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Subsanar el ítem “Clase de Concurso” consignado en el Anexo Único de la Resolución de Rector Nº 847/2025, de llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto Nº 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas de apoyo administrativo en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría Privada, donde dice *“Cerrado abierto de oposición y antecedentes”* debe decir: *“Abierto de oposición y antecedentes”*.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por
Cr. Andrés E. SABELLA
Rector